



CURSO INGLÉS ATENCIÓN AL CLIENTE 2024/2025

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- 1) En la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>
- 2) Mediante correo certificado desde una oficina de correos.
- 3) En la Secretaría del centro en horario de lunes a jueves de 16 a 20 horas y los viernes de 9 a 11.30 horas y de 12 a 14 horas.

PLAZOS

- **Preinscripción:**
 - Del **1 al 20 de mayo**.
- **Relación de solicitantes** que han presentado solicitud de admisión (**lista provisional**):
 - **Antes del 11 de junio**.
- **Trámite de audiencia** (disconformidad con la posición/presentación de documentación adicional):
 - **Del 11 al 24 de junio**.
- **Resoluciones del procedimiento** de admisión (**lista definitiva**):
 - **25 de junio**.
- Plazo de presentación de **recursos de alzada**, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Educación:
 - **A partir del 26 de junio**.
- **Matrícula:**
 - **Del 1 al 10 de julio de 2024**.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a) En aquellas escuelas oficiales de idiomas donde hubiera plazas escolares suficientes para atender todas las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos de acceso a un determinado curso, serán admitidas todas las personas solicitantes.
- b) La admisión del alumnado en los cursos cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, una vez atendida la reserva de plazas descritas en el apartado c), **se resolverá por sorteo** que ejecutará el Sistema de Información Séneca según el procedimiento estipulado en el artículo 30 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero.
- c) En todos los cursos autorizados provisionalmente se reservará un 5% de plazas para las personas cuya discapacidad reconocida sea igual o superior al 33%. Las plazas reservadas que no se adjudiquen se ofertarán en el turno general.



REQUISITOS DE ACCESO

- 1. Para el acceso a los cursos regulados en la presente orden será requisito imprescindible tener **dieciséis años o cumplirlos en el año natural** en que se comiencen los estudios.
- 2. Para poder **acceder al Curso de Inglés atención al Cliente**, hay que aportar **UNO** de los siguientes documentos. Si no se dispone de ellos en el momento de la preinscripción, será imprescindible aportarlos en el momento de la matriculación:
 - ◆ Certificado de haber superado el **nivel A2** en una EOI en cualquier modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, That's English, IEDA)
 - ◆ Fotocopia de expediente académico acreditando inglés como primer idioma cursado en 2º de Bachillerato/COU.
 - ◆ A efectos de solicitud de plaza en un curso superior a 1º de Nivel Básico sólo se admitirán los certificados relacionados en el Anexo III de la Orden de 31 de enero de 2011 <http://juntadeandalucia.es/boja/2011/34/d2.pdf> para ese idioma y nivel.
 - ◆ Mediante **Prueba de Nivel** solicitada en el impreso de admisión.

IMPORTANTE: Todas las fotocopias que se aporten deben llevar la siguiente frase escrita en el margen: **“Es copia fiel del original”**, junto con el **nombre** completo, **DNI y firma** del/de la solicitante.